

Oficio: DTRC/1004/2026

Expediente: DTRC/1004/2026

Folio PNT: 140290426001021

Sentido: Afirmativo

(Ordinario)

**Estimado Solicitante**

**Presente:**

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se desprende lo siguiente:

**Que pidió el/la solicitante:**

" ...

Destaca la información que solicita

Solicita Copia Certificada del último dictamen de factibilidad de ecología a nombre de Joel Sanchez Mendez en la direccion Sao Paulo # 53 Colonia Chula Vista Gira Agua Purificada (elaboracion agua embotellada) ..."

(sic).

**Resolutivos:**

**I.- Esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas es competente para dar seguimiento a su solicitud.**

**II.- La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas.**

**III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección de Gestión del Medio Ambiente a través de enlace de Transparencia el Mtro. Gilberto Villalpando Piña, informa que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de dicha dependencia, se localizó el Dictamen de Factibilidad Ambiental DEyPA/DTFC/684/2026, mismo que se pone a su disposición en copia certificada previo pago de los derechos correspondientes.**

**Se hace de su conocimiento que, el costo de las copias certificadas es de \$25.00 veinticinco pesos por cada foja, de conformidad al artículo 145 fracción VIII inciso b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Total de copias certificadas a pagar: 2.**

**Los pagos se realizan en la planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle higuera número 70, colonia centro, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.**

**Cabe mencionar que, la entrega de la documentación será hasta por 10 diez días hábiles posteriores a la exhibición del pago en esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.**

**Por último, se hace de su conocimiento que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3° fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ante esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas y presentar la documentación oficial correspondiente.**

#### **Fundamentación:**

*El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en los artículos 131 párrafo primero, 133, 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

*En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir a la Autoridad Garante del Estado de Jalisco (Contraloría del Estado) para interponer un recurso de revisión, en el siguiente correo electrónico: [autoridadgarante.ce@jalisco.gob.mx](mailto:autoridadgarante.ce@jalisco.gob.mx).*

*Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la siguiente liga electrónica <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.*



**Atentamente**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 21 de Julio del 2026**



**Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga**  
Municipio de Tlajomulco  
Zúñiga, Jalisco

**Director de Transparencia y Rendición de Cuentas**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

*\*2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une".*

*\*2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".*

ACZ/jche